



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° .....138.....-2022-MINEM/OGA

Lima, 25 ABR. 2022

## VISTO:

El Informe N° 161-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal de funciones del puesto de Director de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0214-2019-MINEM, se realizó la contratación del Abog. Bertín Martín Tejada Tordoya, para que desempeñe el servicio de Especialista II - Legal en Derechos Eléctricos de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, a partir del 12 de agosto de 2019, el mismo que se ha venido renovando y/o prorrogando hasta la fecha;

Que, mediante Resolución Directoral N° 292-2021-MINEM/OGA, se renovó, entre otros, la designación temporal del Ing. César Iván Romero Torres, como Director (d.t.) de la Dirección de Concesiones Eléctricas, a partir del 1 de enero de 2022;

Que, mediante el Memo-00640-2022/MINEM-DGE, de fecha 23 de abril de 2022, de la Dirección General de Electricidad dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, se informa que el Ing. César Iván Romero Torres, Director (d.t.) de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, hará uso de sus vacaciones del 02 al 08 de mayo de 2022; por lo que se solicita que en tanto dure la ausencia del citado servidor, el Abog. Bertín Martín Tejada Tordoya, Especialista II - Legal en Derechos Eléctricos de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, asuma las funciones de la referida Dirección;

Que, el Ing. César Iván Romero Torres, Director (d.t.) de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, se encontrará ausente del 02 al 08 de mayo del presente año, es decir, que no desempeñará sus funciones en forma efectiva, y con la finalidad de no interrumpir las actividades de dicha Dirección, resulta procedente designar temporalmente al Abog. Bertín Martín Tejada Tordoya, quien realiza los servicios de Especialista II - Legal en Derechos Eléctricos de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, para que desempeñe temporalmente las funciones de Director de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, teniendo en cuenta que el Abog. Bertín Martín Tejada Tordoya, es servidor CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;



Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta procedente emitir el acto de administración que disponga la designación temporal del Abog. Bertín Martín Tejada Tordoya, quien realiza el servicio de Especialista II - Legal en Derechos Eléctricos de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, para que desempeñe las funciones del puesto de Director de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N° 292-2021-MINEM/DM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar Temporalmente, del 02 al 08 de mayo de 2022, en el puesto de Director de la Dirección de Concesiones Eléctricas, al Abog. Bertín Martín Tejada Tordoya, quien realiza los servicios de Especialista II - Legal en Derechos Eléctricos de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Ing. César Iván Romero Torres, Director (d.t.) de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad, cuya designación temporal se renovó mediante la Resolución Directoral N° 292-2021-MINEM/OGA.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral al referido servidor, así como a la Dirección General de Electricidad.

**Regístrese y comuníquese,**

  
.....  
Ing. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Energía y Minas